



Monte Patria, 29 de abril de 2015.

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11 de diciembre de 2014, donde se aprueba el Presupuesto año 2015, del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, Los Bonos y Asignaciones se encuentran contemplados en el Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

- 1.- **CONCEDASE ASIGNACIÓN ESPECIAL MUNICIPAL**, a Doña **ARINDA ELIZABETH OLIVARES PIZARRO**, RUT **[REDACTED]** titulado de **INGENIERA EN PREVENCIÓN DE RIESGO Y MEDIO AMBIENTE**, Docente de Aula, en el Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, de la ciudad de Monte Patria, por mayor responsabilidad en el manejo, habilitación y preparación de Talleres de Laboratorio del Establecimiento Educacional.
- 2.- La Asignación Especial Municipal se hace efectiva a contar del 05 de marzo de 2015, y permanecerá vigente hasta el 31 de julio de 2015.
- 3.- La Asignación asciende a la suma de \$68.844.-, mensual, imponible y tributable.
- 4.- Páguese con cargo al Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por la Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

ALCALDE